



## EUROPEAN COMMISSION

DIRECTORATE-GENERAL FOR MARITIME AFFAIRS AND FISHERIES

The Director-General

Brussels,  
MARE-D3/D4/LC-mb

A todos los Consejos Consultivos

### **Asunto: Dictamen conjunto de los CC sobre financiación del FEMP para proyectos de investigación científica**

Estimados Consejos Consultivos,

Gracias por su carta conjunta del 5 de diciembre de 2019 sobre la financiación del FEMP para proyectos de investigación científica. Tomamos nota del hecho de que esta carta está dirigida a los Estados miembros y no a la Comisión.

Queremos recordarle que, como ya se mencionó en nuestra carta a PELAC sobre el mismo tema<sup>1</sup>, los consejos consultivos pueden beneficiarse de otros aspectos del FEMP para otros proyectos, además del artículo 40 de la propuesta de la Comisión sobre los costos de funcionamiento de los consejos consultivos.

Según el actual FEMP, esto es posible bajo gestión directa según lo previsto en el artículo 86 del Reglamento (UE) n. ° 508/2014, sujeto a convocatoria de licitación o convocatoria de propuestas de la DG MARE o nuestra agencia ejecutiva EASME. Existe otra posibilidad bajo la gestión compartida de acuerdo con los programas nacionales y los procedimientos de selección. En ambos modos de gestión, la Comisión propone que se otorgue apoyo a proyectos que contribuyan a la pesca sostenible, la seguridad alimentaria, el crecimiento de una economía azul sostenible y la gestión sostenible de mares y océanos.

Lo alentamos a que se ponga en contacto con las autoridades nacionales de sus países para ver cómo podría beneficiarse del soporte del EMFF bajo gestión compartida. Los datos de contacto de las autoridades de gestión nacionales están disponibles en: [https://ec.europa.eu/fisheries/sites/fisheries/files/docs/body/national\\_authorities.pdf](https://ec.europa.eu/fisheries/sites/fisheries/files/docs/body/national_authorities.pdf)

También lo invitamos a seguir de cerca las convocatorias de propuestas de proyectos bajo gestión directa disponibles en [https://ec.europa.eu/info/funding-opportunities-maritime-affairs-and-fisheries\\_en](https://ec.europa.eu/info/funding-opportunities-maritime-affairs-and-fisheries_en). Este es particularmente el caso de los proyectos en virtud del artículo 86 del actual FEMP que usted menciona en su carta.

Como ya se señaló, el futuro programa de investigación de la UE ("Horizonte Europa") es una fuente importante de financiación para proyectos de investigación en el campo de la pesca que sucederán a Horizonte 2020 en el próximo período de programación. Todavía es posible una aplicación a las

---

<sup>1</sup> Ares (2019) 44126 de fecha 07/01/2019

llamadas lanzadas por nuestra Agencia Ejecutiva EASME para Horizon 2020. Encontrará a continuación:

- el portal de participantes:

[https://ec.europa.eu/research/participants/docs/h2020-funding-guide/index\\_en.htm](https://ec.europa.eu/research/participants/docs/h2020-funding-guide/index_en.htm)

- criterio de elegibilidad:

[https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf)

- plazos para las convocatorias 2020:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-search;freeTextSearchKeyword=;typeCodes=1;statusCodes=31094501,31094502;programCode=H2020;programDivisionCode=31047972;focusAreaCode=null;crossCuttingPriorityCode=null;callCode=Default;sortQuery=openingDate;orderBy=asc;onlyTenders=false;topicListKey=topicSearchTablePageState>

Como ya se señaló, si un consejo consultivo se beneficiara del apoyo financiero de la UE como se describió anteriormente, esto requeriría que separe claramente en sus cuentas los costos operativos (cubiertos por la subvención operativa de la UE) de cualquier otro costo en relación con el proyecto para el cual recibió otro apoyo específico.

Espero con interés nuestra continua cooperación. Si tiene alguna pregunta sobre esta carta, puede comunicarse con Pascale Colson, coordinadora de los CC (pascale.colson@ec.europa.eu; + 32 2 29 56273).

Atentamente,



Bernhard FRIESS  
Director General Interino